



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO  
Comité Nacional de Apelación  
RESUMEN RESOLUCIÓN  
Expediente nº 30/2024-25



Recurrente: D. JUAN CARLOS DEL CURA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 26/12/2024      Acta 2425/43

**RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:**

*“Sancionar al Club I.E.S. JOSE MARI PEREDA, con MULTA DE CIEN EUROS (100 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.E del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no designar e inscribir en Acta a persona alguna con Licencia federativa adecuada para ejercer la función de Delegado de Campo”.*

**RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 24/01/2025**

*“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. JUAN CARLOS DEL CURA, actuando en nombre y representación, como secretario, del Club IES JOSÉ MARÍA DE PEREDA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 26/09/2024, Acta 2425/43, confirmando el mismo íntegramente.”*